



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 OCT. 2001

RES. HD. N° 843-01

EXPTE. N° 4.396/01. -

VISTO:

El programa elevado por la docente responsable de la asignatura *Literatura Argentina (Curso Especial)* de la Escuela de Letras, con el que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2001; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 337/01, aconseja aprobar el programa presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. - APROBAR el programa elevado por la docente responsable de la asignatura *Literatura Argentina (Curso Especial)* de la Escuela de Letras, con el que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2001, de acuerdo al siguiente detalle:

➤ *Literatura Argentina (Curso Especial)*

ARTICULO 2°. - COMUNICAR a la docente responsable, Escuela de Letras, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

Y392


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa